



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

Lima, 3 de diciembre de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00428-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE**

Sr(a).

Director(a) de la Institución Educativa Pública y Privada de EBR

Presente.-

**Asunto:** REMITIR INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE CLUBES DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

**Referencia:** MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 00101-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia por medio del cual se brindó pautas para la implementación de los Clubes Escolares de Ciencia y Tecnología.

En tal sentido, se solicita tenga a bien remitir el informe de la implementación del club de Ciencia en la institución educativa que usted dirige, el mismo que debe ser elaborado según anexo 3 adjunto y **remitirlo a la UGEL hasta el 11 de diciembre del presente año**, a través del siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/1n8STBJujA3iecn4VXmRb0wjigui56U7UjungYGZzYY/preview>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**DRA. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA**  
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial  
AGEBRE – UGEL 02(\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°0111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE  
YMEF /EAGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0914953 CLAVE: 229C26

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

